Capítulo 3
¿Qué es lo importante para el desarrollo, la libertad o los derechos sociales?

Jean-Pierre Chauffour

¿Cómo podemos impedir que el Estado se convierta en un Frankenstein que destruya la propia libertad para cuya protección lo hemos creado? La libertad es una planta rara y delicada.

Milton Friedman, *Capitalism and Freedom, p. 2.*

Introducción

Analizando los rasgos distintivos de las 13 economías que han sido capaces de crecer a tasas superiores al 7% durante períodos de más de 25 años desde 1950, la Comisión sobre el Crecimiento y el Desarrollo (Commission on Growth and Development, 2008) observó que un crecimiento económico fuerte y sostenible requiere, entre otras cosas, de liderazgo y gobernanza; integración en la economía mundial; elevadas tasas de inversión y ahorro; movilidad de los recursos, especialmente el trabajo; e inclusión de todos en las ventajas de la globalización, acceso a los servicios para los sectores sociales deficientemente atendidos y la eliminación de la discriminación de género. No obstante, la mera constatación de la socialización de ciertas ventajas y otros rasgos deseables de las economías prósperas no resulta de gran ayuda para entender cómo han sido capaces de generar y mantener estas características especiales. ¿Por qué unos países están mejor gobernados que otros, ahorran e invierten más, tienen mercados más flexibles o muestran una mayor inclusión social? ¿Existe algún factor común fundamental que explique por qué ciertos países desarrollan mejores instituciones, promueven mejores políticas y alcanzan mejores resultados?

Aunque los economistas no han encontrado aún una teoría general del crecimiento económico (Easterly, 2001),[1] la idea de que las diferencias en los regímenes institucionales de cada sociedad son la causa fundamental de los distintos resultados económicos ha experimentado un gran impulso en las últimas décadas. Desde la época de North y Thomas (1973) ha quedado claro que si bien la acumulación de factores, la innovación y el progreso técnico son los factores inmediatos que explican la mecánica del crecimiento económico, no representan las causas del crecimiento: son el crecimiento. Para identificar los determinantes básicos del crecimiento hay que retroceder un paso y preguntarse por qué la acumulación de factores y la innovación avanzan a distinto ritmo en diferentes países o grupos de países; por qué hay diferencias en la enseñanza disponible, la calidad de la infraestructura, la salud de la población y otros factores relacionados con el crecimiento económico. Existe un consenso creciente acerca de que la respuesta a estas preguntas está relacionada con las diferencias en las instituciones (es decir, el Estado de derecho, el régimen de propiedad y el proceso participativo) y en la geografía y otros factores exógenos.[2]

Al analizar la génesis y el desarrollo de las instituciones, algunos estudiosos han tratado incluso de retrotraer más la cuestión para plantear las causas de estas diferencias en las instituciones de los distintos países. ¿Cabe la posibilidad de que ciertas normas, valores y principios organizativos de las sociedades den lugar a mejores instituciones? Por ejemplo, Acemoglu, Johnson y Robinson (2004) sugieren que las instituciones políticas y la distribución de los recursos son los factores fundamentales que determinan las instituciones y, por tanto, el crecimiento. Chauffour (2009) plantea la hipótesis de que el grado en que las instituciones políticas y las interacciones humanas en la sociedad se configuren en torno al concepto de *libertad* constituye un factor clave del crecimiento y tal vez la causa última de la creación y la acumulación por los agentes económicos.

El objetivo de este capítulo es analizar el comportamiento económico (bueno y malo) de más de 100 países durante los últimos 30 años para (1) reexaminar las relaciones a largo plazo entre la libertad y el crecimiento económico y (2) aclarar el papel respectivo que desempeñan la libertad económica, las libertades civiles y políticas y la defensa de los derechos económicos, sociales y culturales para el crecimiento económico. Siguiendo el marco analítico del planteamiento del desarrollo

Jean-Pierre Chauffour es Economista Jefe del Banco Mundial para la Región de Oriente Medio y el Norte de África. Este trabajo está basado en su libro *The Power of Freedom: Uniting Human Rights and Development* (Cato Institute, 2009) y en su trabajo "On the Relevance of Freedom and Entitlement in Development: New Empirical Evidence (1975–2007)" (Banco Mundial, 2011). Para la elaboración de este capítulo se han tenido en cuenta las observaciones de los participantes en el Freedom Index Seminar celebrado por el Cato Institute y copatrocinado por el Fraser Institute y la Friedrich Naumann Foundation los días 25–27 de mayo de 2011. Las opiniones expresadas son exclusivamente mías y no pueden atribuirse al Banco Mundial y sus Directores Ejecutivos ni a los países a los que representan. Si lo desean, pueden ponerse en contacto conmigo en: jchauffour@worldbank.org.

1 En términos generales, existen en la literatura económica tres teorías más habituales sobre el crecimiento económico: la teoría neoclásica, que resalta la acumulación de factores (trabajo y capital) y el progreso técnico (exógeno o endógeno) como determinantes fundamentales del crecimiento (por ejemplo, Solow, 1956; Mawkin, Romer y Weil, 1992); la teoría geográfica, que destaca las condiciones climáticas, el acceso a los principales mercados y otros factores de ubicación como claves para el desarrollo económico a largo plazo (por ejemplo, Diamond, 1997; Sachs, 2001); y la teoría institucional del crecimiento, centrada en la importancia del marco institucional de la sociedad para el crecimiento económico a largo plazo; en particular, la existencia de un entorno favorable al mercado para la actividad empresarial (por ejemplo, North, 1990; Acemoglu y otros, 2004).

2 Acemoglu, Johnson y Robinson, 2005; Alesina, Easterly, Devleeschauwer, Kurlat y Wacziarg, 2003; Gallup, Sachs y Mellinger, 1998; Frankel y Romer, 1999; Glaeser, La Porta, López-de-Silanes y Shleifer, 2004; Knack y Keefer, 1997; Rodrik, Subramanian y Trebbi, 2004.

basado en los derechos, se plantea la hipótesis de que el desarrollo esté anclado en la protección de ciertos derechos fundamentales. Se plantea también, en cualquier caso, la hipótesis de que todos los denominados "derechos" no son necesariamente iguales y que los derechos individuales que constituyen la base de unas instituciones sólidas y del crecimiento económico sostenible pueden no coincidir necesariamente con los derechos incluidos en los instrumentos del derecho internacional de los derechos humanos. En particular, los derechos que promueven la búsqueda de la libertad (es decir, la libertad económica y las libertades civiles y políticas) y los "derechos" sociales (como el derecho a la alimentación, la vivienda, la educación, la salud, etc.) pueden dar lugar a distintas instituciones y resultados de desarrollo a largo plazo.

Conceptos

La hipótesis de partida es que el desarrollo económico puede considerarse básicamente resultado de factores exógenos y endógenos. Los primeros son aquellos que no están bajo el control de las personas, como la geografía, la dotación de recursos naturales, la homogeneidad etnolingüística y otros diversos tipos de circunstancias afortunadas o desafortunadas. Los factores endógenos, por el contrario, son aquellos en los que pueden influir las personas individualmente o en asociaciones y pueden dividirse a su vez en factores que son básicamente expresión de la libre elección individual, que dan lugar a soluciones de mercado, y factores que son resultado de decisiones individuales más sujetas a coerción, que dan lugar a soluciones políticas.

Las situaciones de libertad incluyen todas las formas de libertad económica, los derechos civiles y las libertades políticas. Son derechos de naturaleza esencialmente "negativa" y están incluidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de las Naciones Unidas. Por el contrario, las situaciones coercitivas incluyen las reglamentaciones, los impuestos y otras formas de intervención del Estado para proporcionar bienes públicos y diversos derechos sociales. A partir de cierto umbral de intervención pública, estos derechos sociales son esencialmente "positivos", en el espíritu de los derechos económicos, sociales y culturales establecidos en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas (Cuadro 3.1).

Por supuesto, la determinación del punto exacto en el que la intervención pública comienza a interferir en la elección individual y el mercado está sujeta a un debate razonado. En último término, en un contexto democrático, suele considerarse que la delimitación del ámbito de actuación del Estado corresponde

Cuadro 3.1: Derechos positivos y negativos

La distinción entre derechos positivos y negativos es controversial y está directamente relacionada con las distintas interpretaciones sobre los derechos humanos. Los derechos negativos responden a una concepción de los derechos humanos en términos de libertades y de "libertad frente a..." y se derivan principalmente de las teorías reformistas de los siglos XVII y XVIII (es decir, asociadas a las revoluciones inglesa, estadounidense y francesa). Imbuidas de la filosofía política del individualismo liberal y la correspondiente doctrina económica y social del *laissez-faire,* son de naturaleza básicamente civil y política y se oponen a la intervención del Estado en búsqueda de la dignidad humana. Por el contrario, la idea de los derechos positivos contempla los derechos humanos más en términos de derechos adquiridos, derechos a determinadas prestaciones sociales y "derecho a...", tiene su origen principalmente en la tradición socialista del siglo XIX y fue asumida por las luchas revolucionarias y los movimientos por el Estado de bienestar de principios del siglo XX. Como contrapunto a los derechos civiles y políticos "negativos", esta concepción tiende a favorecer la intervención del Estado para proporcionar derechos económicos, sociales y culturales y asegurar la distribución equitativa de los valores y las capacidades.

Reconociendo el reto intelectual planteado por la promoción de los derechos tanto negativos como positivos en el derecho internacional de derechos humanos, varios estudiosos han tratado de conciliar estas concepciones resaltando la existencia de un continuo entre ambos grupos de derechos. En primer lugar, se han defendido los derechos positivos alegando que la protección de los derechos negativos implica también actuaciones positivas del Estado que podrían ser tan costosas como la realización de diversos derechos positivos (Alston, 2004). En segundo lugar, los derechos positivos se han promovido también considerando que todos los derechos humanos incluyen una combinación de derechos y obligaciones negativos y positivos. No obstante, esta línea tiende a olvidar que la distinción fundamental entre los derechos positivos y negativos hace referencia a la esencia de estos derechos y no, como se ha afirmado con frecuencia, a los costes económicos de su aplicación. Hayek (1960) ha estudiado los motivos justificados para garantizar los derechos humanos básicos, aunque sean costosos. De hecho, la promoción y protección de los derechos negativos en que se basan la libertad económica y las libertades civiles y políticas requiere un Estado reducido a lo esencial, pero fuerte y eficaz.

al proceso democrático. No obstante, aunque las sociedades pueden mostrar diferentes preferencias con respecto al equilibrio entre la intervención pública y la libertad económica, la regla de la mayoría puede no conducir necesariamente a una situación óptima desde el punto de vista normativo o de la utilidad, especialmente cuando no respeta la libertad de las minorías (por ejemplo, en los supuestos de discriminación, expropiación o fiscalidad confiscatoria). Friedman resaltó claramente que las soluciones de *mercado* (es decir, la cooperación voluntaria entre personas responsables) permite "la unanimidad sin conformidad" (es decir, un sistema de representación proporcional efectiva), mientras las soluciones *políticas* (incluso cuando existe una representación proporcional) suelen producir lo contrario: "conformidad sin unanimidad" (1962: 33). Sobre esta base, concluye que cuanto mayor es el ámbito de las actividades sujetas al mercado, menor es el número de cuestiones que requieren decisiones políticas explícitas y, por tanto, alcanzar acuerdos. Por el contrario, cuanto menor es el número de cuestiones en las que es necesario un acuerdo, mayor es la probabilidad de alcanzar acuerdos manteniendo una sociedad libre. Las oportunidades individuales de aprender, poseer bienes, trabajar, ahorrar, invertir, comerciar, protegerse, etc. pueden variar enormemente en los distintos países y a lo largo del tiempo dependiendo de este equilibrio entre las soluciones de mercado y las soluciones políticas.

De acuerdo con esta concepción del mundo, el desarrollo económico podría reducirse, por tanto, a tres grupos básicos de factores: (1) un conjunto de circunstancias exógenas; (2) el nivel de libertad individual y el grado de uso de las soluciones de mercado y (3) el nivel de intervención del Estado y el grado de uso de las soluciones políticas, incluida la intervención necesaria para proteger la propia libertad individual. Una mejor combinación de estos factores puede permitir a algunos países mantener mejores instituciones y obtener mejores resultados a lo largo del tiempo.

El desarrollo como libertad económica

La libertad económica forma parte en sí misma de las libertades básicas que las personas tienen razón de apreciar. Como señala Sen, "la libertad de intercambiar palabras, bienes u obsequios no necesita una justificación defensiva en cuanto a sus favorables pero distantes efectos; son parte del modo en que los seres humanos viven e interaccionan en sociedad (a menos que reglamentaciones u órdenes lo impidan)" (1999: 61). La libertad económica, en todas sus dimensiones, tiene, por tanto, un valor intrínseco, con independencia de su repercusión sobre el crecimiento económico y el desarrollo, y este valor no se limita al egoísmo. De hecho, la libertad se ha definido como "un estado en el que cada uno puede emplear sus conocimientos para sus propios fines" (Hayek, 1973: 55–56).

Las principales dimensiones de la libertad económica suelen incluir la libertad de poseer y adquirir legalmente bienes; la libertad de realizar intercambios voluntarios dentro o fuera de las fronteras del país; la libertad frente al control por el Estado de los términos de los intercambios voluntarios entre las personas; la libertad frente a la expropiación de los bienes por el Estado (por ejemplo, mediante una fiscalidad confiscatoria o una inflación imprevista) y la libertad de libre circulación en el interior del país y a través de las fronteras internacionales. Hay varios motivos teóricos por los que las instituciones y las políticas que garantizan la libertad económica pueden tener la capacidad de proporcionar incentivos para el crecimiento: promueven una elevado rendimiento de las actividades productivas mediante una baja fiscalidad, un sistema jurídico independiente y la protección de la propiedad privada; permiten asignar el talento allí donde genera más valor; promueven una economía dinámica y experimentalmente organizada en la que una gran cantidad de empresas practican el ensayo y error y puede existir competencia entre distintos operadores gracias a que las reglamentaciones y las empresas públicas son escasas; facilitan la adopción de decisiones predecibles y razonables mediante una tasa de inflación baja y estable; y promueven el flujo de bienes, capital, trabajo y servicios hacia donde se encuentran la mayor satisfacción y las mayores rentabilidades (Berggren, 2003). El gráfico 3.1 muestra la relación entre la libertad económica (medida por el Fraser Institute; Gwartney y Lawson, 2009) y el PIB per cápita en más de 100 países en 2007. Los países con mayores niveles de libertad económica son aquellos que tienen mayores niveles de desarrollo económico.

La libertad económica y el libre mercado dan satisfacción espontánea a las demandas de las personas y constituyen el principal motor del progreso tecnológico y el crecimiento económico. A su vez, un vigoroso crecimiento sostenido crea las condiciones para lograr varios objetivos de desarrollo humano, incluidos los de naturaleza económica, social y cultural. Friedman afirma que el crecimiento económico genera beneficios no sólo materiales, pues aporta "más oportunidades, tolerancia de la diversidad, movilidad social y compromiso con la justicia y con la democracia" (2005: 4). Por el contrario, en situaciones de estancamiento o declive económicos, el "tono moral" de los ciudadanos tiende a declinar, con menor tolerancia, apertura y generosidad hacia los pobres y los desfavorecidos. La libertad económica es el reconocimiento de que obligar a las personas a no actuar de acuerdo a sus preferencias resulta costoso y reduce la utilidad.

El desarrollo como libertades civiles y políticas

La libertad económica no es más que una dimensión de la libertad individual. Otras, como las relacionadas con los derechos civiles y las libertades políticas, son igualmente fundamentales. Las tres dimensiones de la libertad tienen básicamente por objeto liberar a los seres humanos de diversos tipos de violencia y "negaciones de la libertad" tanto públicas como privadas. Sen (1999) considera que asegurar los derechos económicos no produce las ventajas económicas esperadas en caso de violaciones de los derechos civiles y políticos. Si el Estado no se abstiene de dañar físicamente a sus ciudadanos (por medios que van desde la privación arbitraria de libertad hasta el asesinato político), es improbable que el clima de miedo y ansiedad resultante conduzca a la inversión y el crecimiento. Rodrik (2000) plantea la hipótesis de que los países democráticos favorecen un crecimiento de alta calidad, es decir, una tasa de

Gráfico 3.1: Libertad económica frente a renta per cápita, 2007

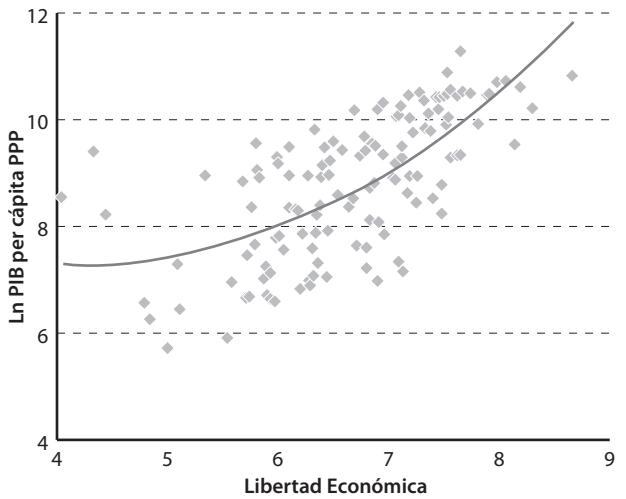

Gráfico 3.2: Derechos civiles y políticos frente a renta per cápita, 2007

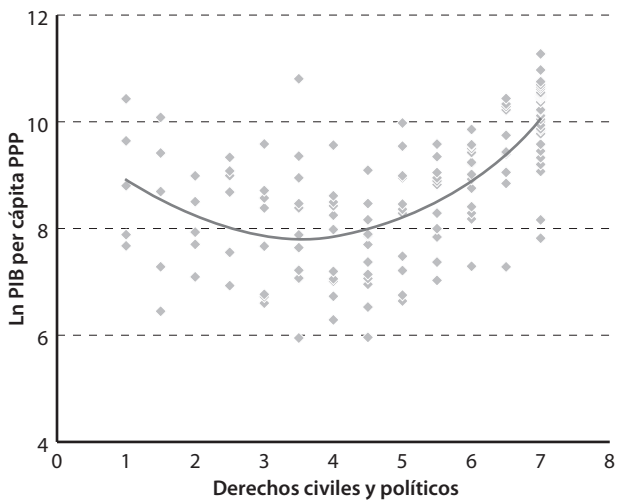

crecimiento a largo plazo más previsible, mayor estabilidad a corto plazo, mayor capacidad de recuperación frente a las perturbaciones y una distribución más equitativa de la riqueza. Las libertades civiles y políticas están también asociadas, en esta hipótesis, a una mayor igualdad entre los sexos, un mayor nivel de educación de la mujer y menores tasas de reproducción y de mortalidad infantil, todos ellos factores que favorecen el crecimiento económico. El gráfico 3.2 muestra la relación entre los derechos civiles y políticos (medida por Freedom House) y el PIB per cápita en más de 100 países en 2007. A primera vista, la relación no parece lineal, de modo que países con altas y bajas calificaciones de derechos civiles y políticos registran niveles ligeramente superiores de PIB per cápita que países con niveles intermedios de estos derechos.

Se han propuesto diversos argumentos teóricos para defender que la libertad civil y política y la libertad económica se refuerzan mutuamente (véase una prueba empírica de esta cuestión en Lawson y Clark, 2010). Se espera que la libertad civil y política facilite el funcionamiento de la economía de mercado mediante el desarrollo de un marco institucional más predecible y estable para la realización de intercambios productivos, incluida una mejor protección de los derechos de propiedad, lo que repercute positivamente en el crecimiento económico a través de mayores tasas de ahorro y de inversión y menores rentas asociadas a la corrupción, los controles públicos y la vulneración del Estado de derecho. Los derechos políticos y las libertades civiles conducen también normalmente a un crecimiento económico más rápido debido a la necesidad de legitimación política de los gobiernos que realizan reformas económicas con posibles costes a corto plazo, a la necesidad de que un sistema judicial independiente haga efectiva la liberalización económica real y al hecho de que el respeto del derecho de propiedad se logre más frecuentemente en sociedades que garantizan los derechos políticos y las libertades civiles.

El desarrollo como derechos sociales

Para asegurar la protección de las diversas formas de libertad económica, civil y política anteriormente analizadas se requiere un Estado eficiente, es decir, capaz de desempeñar efectivamente las funciones básicas del gobierno, como la protección de las personas, los contratos y los bienes, el mantenimiento de Estado de derecho y la justicia y la dotación de bienes públicos. No obstante, las circunstancias políticas (democráticas o no) llevan con frecuencia al Estado a asumir una gama más ambiciosa de actividades para promover directamente el crecimiento, fomentar el desarrollo y alcanzar diversos objetivos sociales (como reducir la desigualdad o promover la justicia social). Normalmente, estas actividades conllevan soluciones políticas (en contraposición a las soluciones de mercado) que implican una ampliación del ámbito de actuación del Estado y la creación de derechos sociales (por ejemplo, a la seguridad social, la sanidad, la educación, el alimento, la vivienda, el trabajo, un nivel adecuado de vida, etc.). Para proporcionar estos derechos, el Estado interfiere en el mercado; por ejemplo, fabricando productos directamente (a través de empresas públicas), prestando servicios (como la educación, la sanidad, la energía, el transporte, las telecomunicaciones y la cultura), controlando los precios (por medio de los salarios, los tipos de interés, las rentas y los precios de las mercancías) o las cantidades (a través de créditos, cuotas, licencias y otras barreras de entrada) y redistribuyendo la renta (mediante impuestos, subsidios y transferencias).

La relación entre el tamaño del Estado y el crecimiento económico se ha estudiado y sometido a prueba ampliamente en la literatura empleando distintas técnicas econométricas, marcos empíricos y muestras de países, pero los resultados han sido ambiguos y no concluyentes (Bayraktar y Moreno-Dodson, 2010). En un reciente trabajo que analiza por qué tanto el Estado de bienestar escandinavo como el anglosajón parecen capaces de generar elevadas tasas de crecimiento con

muy diferentes tamaños de Estado, Bergh y Henrekson (2011) proponen, en primer lugar, que los países con mayores niveles de confianza social pueden desarrollar sectores públicos más amplios sin perjudicar la economía y, en segundo lugar, que los países con Estados grandes pueden compensar los elevados niveles de impuestos y de gasto mediante políticas favorecedoras del mercado en otras áreas. En su influyente trabajo, Barro (1991) concluye que el gasto público está positivamente vinculado al crecimiento económico cuando el porcentaje de gasto público (y, por consiguiente, el tipo impositivo) es bajo, pero el efecto se vuelve negativo por el aumento de las ineficiencias a medida que se incrementa el nivel de gasto, lo que indica una relación no lineal entre el gasto público y el crecimiento. Estas conclusiones pueden explicarse por el papel clave inicial del Estado en la prestación de ciertos bienes públicos fundamentales para proteger la propia libertad (la libertad económica y los derechos civiles y políticos). Pero cuando se amplía el ámbito de actuación del Estado para cubrir numerosas áreas económicas y sociales, su repercusión sobre el crecimiento económico puede volverse negativa. El gráfico 3.3 muestra la relación entre los derechos sociales (medidos por el Fraser Institute, véase la definición más abajo) y el PIB per cápita en más de 100 países en 2007. No existe una relación clara evidente entre el nivel de estos derechos sociales y el grado de desarrollo.

Gráfico 3.3: Derechos sociales frente a renta per cápita, 2007

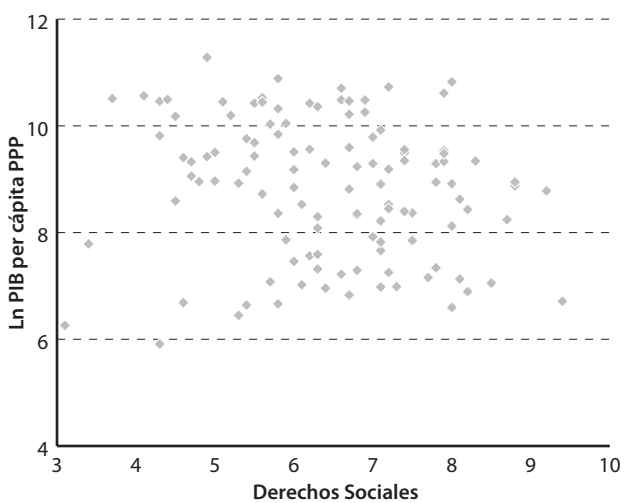

Datos y modelo

Fuentes de los datos

Los conceptos de libertad económica, derechos civiles y políticos y derechos sociales son notablemente difíciles de cuantificar, y tratar de reducir su complejidad en un índice general ha de resultar necesariamente engañoso. Estos conceptos tienen un amplio alcance (en extensión y profundidad) y son imposibles de sintetizar en un único indicador global. Lo mejor que puede hacerse es analizar cada uno de ellos mediante una combinación de indicadores y medidores indirectos mensurables. Entre los datos empleados en este capítulo se encuentran el índice de *Libertad Económica en el Mundo* del Fraser Institute y el índice de *Derechos Civiles y Libertades Políticas* publicado por Freedom House, dos de las pocas bases de datos disponibles que analizan estos conceptos de modo integral y sistémico para una muestra amplia de países y un período de tiempo relativamente largo.

Índice de libertad económica

El índice de libertad económica (EFW, por sus siglas en inglés) empleado en este capítulo es la media simple de cuatro de las cinco áreas del índice publicado por el Fraser Institute en *Libertad Económica en el Mundo*, concretamente, las áreas (2) estructura jurídica y garantía de los derechos de propiedad, (3) acceso a una moneda sana, (4) libertad de comercio internacional y (5) regulación crediticia, laboral y de la empresa.[3] Cada una de estas áreas comprende a su vez varios elementos y subelementos. El área 2 mide el grado de independencia judicial, la imparcialidad de los tribunales, la protección de los derechos de propiedad, la interferencia militar en el Estado de derecho y el proceso político, la integridad del sistema jurídico, el cumplimiento legal de los contratos y las restricciones regulatorias a la venta de inmuebles. El área 3 mide el crecimiento del dinero, la desviación estándar de la inflación, la tasa de inflación y la libertad para mantener cuentas bancarias en divisas. El área 4 mide los impuestos sobre el comercio internacional, las barreras regulatorias al comercio, el tamaño del sector comercial con respecto a lo esperado, el tipo de cambio del mercado negro y el alcance de los controles del mercado internacional de capital. El área 5 mide la regulación del mercado de crédito, del mercado de trabajo y de la actividad empresarial. El índice se elabora cuando se dispone de datos sobre al menos tres de las cuatro áreas de libertad económica, y en caso contrario se hace constar la inexistencia de datos.

Índice de derechos sociales

El índice de derechos sociales (ER, por sus siglas en inglés) se calcula a partir del área 1: tamaño del Estado, del índice de *Libertad Económica en el Mundo*, que es un indicador indirecto aproximado para medir la tendencia del Estado a ampliar el ámbito de sus actividades a la prestación de bienes, servicios y derechos sociales. El área 1 incluye el gasto público general de consumo como porcentaje del consumo total, las transferencias y subsidios en porcentaje del PIB, las empresas e inversiones públicas y el tipo impositivo marginal máximo. Ya que esta medición es tanto amplia como limitada, oculta necesariamente muchas heterogeneidades, especialmente en relación

3 La publicación y las tablas de datos están disponibles en <http://www.freetheworld.com/>. Véase en el cuadro 1.1 de este libro la lista completa de áreas, elementos y subelementos del índice de *Libertad Económica en el Mundo.*

con la calidad del gasto público y otras formas de intervención del Estado. En particular, en el caso de los Estados pequeños, el índice no puede distinguir entre Estados fallidos y Estados más eficaces. Y en el caso de los Estados más grandes, no pude diferenciar entre Estados de bienestar eficientes y Estados ineficientes y derrochadores caracterizados por la búsqueda de rentas. No obstante, su finalidad es constatar la tendencia general de los Estados con mucho gasto público, transferencias y subsidios, abundantes empresas públicas y elevados tipos impositivos marginales a proporcionar diversas clases de derechos sociales.[4] Los valores del índice se han invertido, de modo que un nivel más alto representa un Estado más grande y, por extensión, mayores derechos sociales.

Índice de derechos civiles y políticos

El índice de derechos civiles y políticos (*CPR*, por sus siglas en inglés) se calcula como la media simple del índice de Derechos Civiles (*CR*) y Libertades Políticas (*PL*) de Freedom House (Freedom House, 2011). Los derechos civiles indican si los ciudadanos pueden participar libremente en el proceso político, si tienen derecho a votar distintas alternativas en elecciones legítimas, competir por los cargos públicos, afiliarse a partidos políticos y otras organizaciones y elegir representantes capaces de ejercer una influencia clara en las políticas públicas y que asuman públicamente las responsabilidades por su actuación. Las libertades políticas incluyen la libertad de expresión y de credo, los derechos de asociación y organización, el Estado de derecho y la autonomía personal. La escala del índice CPR se ha invertido respecto a los índices de Freedom House, de modo que una puntuación más alta indica un mayor nivel de libertad. Debido a la alta correlación entre los índices de derechos civiles y de libertades políticas,[5] hemos creado un índice conjunto de derechos civiles y políticos (CPR).

Variables de control

Se han empleado una serie de variables de control para recoger factores exógenos: la geografía (trópicos), los países sin salida al mar (pobl. 100 km) y los situados en lugares remotos (ubicación remota). Para controlar el elemento geográfico, empleamos datos de Gallup, Sachs y Mellinger (1998) sobre la extensión de tierra situada en los trópicos geográficos. Para controlar la falta de salida al mar del país, empleamos también los datos de Gallup, Sachs y Mellinger (1998) sobre la proporción de población del país situada hasta 100 km de la costa o de un río navegable hasta el mar. Para controlar el factor de la ubicación remota incluimos una medida de la distancia media a los mercados mundiales, siguiendo el trabajo de Redding y Venables (2004). Calculamos un PIB medio ponderado por la distancia de todos los demás países de nuestra muestra. La medida de la distancia se toma de la base de datos de CEPII y representa la distancia geográfica entre las capitales.

Variable ficticia

Por último, ante las posibles perturbaciones derivadas de las condiciones iniciales en materia de dotación de recursos naturales, incluimos una variable ficticia para los países con activos en el subsuelo (Banco Mundial, 2006), a la que denominaremos Recursos. Debe señalarse, no obstante, que no están claros los efectos de la dotación de recursos naturales sobre el crecimiento económico a largo plazo. Sachs y Warner (1997) constatan que los países ricos en recursos naturales tienden a crecer más lentamente. Estos autores incluyen la proporción de la exportación de recursos naturales (combustibles y productos primarios no petrolíferos) respecto al PIB en el año base y observan que está negativamente correlacionada con el crecimiento económico. Del mismo modo, Barro (1997), quien incluye una variable ficticia para los países ricos en petróleo en la regresión del crecimiento, señala que es negativa y estadísticamente significativa. No obstante, otros estudios más recientes muestran que la existencia de recursos naturales no constituye necesariamente un obstáculo para un mayor crecimiento, el cual depende de otras políticas aplicadas por cada país (por ejemplo, Lederman y Maloney, 2007). Los datos sobre el PIB per cápita y la cuantía de la ayuda externa per cápita (ODI, por sus siglas en inglés) están tomados de la base de datos de los Indicadores de Desarrollo Mundial del Banco Mundial.[6]

Modelo

La metodología aplicada en este estudio sigue estrechamente la empleada por Dawson (1998), quien se basa en la versión aumentada por capital humano de Mankiw, Romer y Weil (1992) del modelo de Solow (1956):

$$Yt = K^{\alpha}_{t} H^{\beta}_{t} (A_t L_t)^{1-\alpha-\beta}$$
$$\alpha, \beta > 0, \alpha + \beta < 1$$

siendo Y el producto total; K, el capital físico; H, el capital humano; L, el trabajo y A, el nivel tecnológico (que aumenta el trabajo).

El modelo relaja entonces la hipótesis de las tasas exógenas de crecimiento del capital físico, el capital humano y la tecnología y considera que estas variables crecen en función de factores más básicos de acumulación representados por la libertad

4 Por ejemplo, el derecho a la asistencia sanitaria, la educación y las pensiones; a la alimentación, el agua, la energía y otros bienes y servicios gratuitos o fuertemente subvencionados; a la vivienda pública, rentas controladas o hipotecas con garantía del Estado; al empleo público y el salario mínimo; y a la protección frente a la competencia exterior e interior mediante prohibiciones, cuotas y otras barreras a la entrada.

5 La correlación de rangos de Spearman entre los dos índices en el período de 1970 a 2007 es de 0,93.

6 La base de datos está disponible en <http://data.worldbank.org/data-catalog/world-development-indicators>.

económica (EF), los derechos civiles y políticos (CPR), los derechos sociales (ER) y las condiciones exógenas. Dado que la cantidad y la calidad del capital físico y el capital humano son notablemente difíciles de medir y prácticamente imposibles de conocer en todos los países de forma puntual y sistemática, prescindimos de la estimación de los distintos efectos de la libertad económica, los derechos civiles y políticos y los derechos sociales sobre la acumulación de capital físico y humano y estimamos, en su lugar, la siguiente fórmula reducida:

$$\Delta Yi/Y = \propto_0 + \propto_1 Y_{i0} + \propto_2 EF_{i0} + \propto_3 \Delta EF_i/EF + \propto_4 CPR_{i0} + \propto_5 \Delta CPR_i/CPR + \propto_6 ER_{i0} + \propto_7 \Delta ER_i/ER + \propto_8 X + \epsilon_i$$

siendo $\Delta Y_i/Y$ el crecimiento medio del PIB per cápita del país i; Y_0, el nivel inicial del PIB; y EF_{i0}, CPR_{i0} y ER_{i0}, los niveles iniciales del índice de libertad económica, el índice de derechos civiles y políticos y el índice de derechos sociales, respectivamente. $\Delta EF_i/EF$, $\Delta CPR_i/CPR$ y $\Delta ER_i/ER$ son variaciones de puntos porcentuales en los respectivos índices durante el período estudiado, mientras X_i es un vector de variables de control en función de la geografía y los recursos naturales (es decir, Trópicos, Ubicación remota, Pobl. 100 Km y Recursos). Como se ha indicado, el parámetro Trópicos representa la extensión de tierra situada en los trópicos geográficos; la Ubicación remota mide la distancia media a los mercados mundiales; Pobl. 100 Km indica la proporción de población que reside dentro de 100 km de la costa o de un río navegable hasta el mar, y Recursos es una variable ficticia para los países con activos en el subsuelo.

Resultados

Los resultados expuestos en este apartado representan el mejor intento de comprobar el análisis teórico con los datos disponibles. Como ya se ha indicado, los conceptos multidimensionales de libertad económica, derechos civiles y políticos y derechos sociales son difíciles de medir y los datos empleados en el análisis empírico son necesariamente indicadores indirectos imperfectos de los conceptos subyacentes. Por otra parte, las brechas entre el marco conceptual y los conceptos medidos no hacen sino complicar aún más la verificación empírica de las ideas que motivan este capítulo. Con esta salvedad, el análisis empírico indica que para un determinado conjunto de circunstancias exógenas, el respeto y la promoción de la libertad económica y los derechos civiles y políticos están fuertemente asociados en términos medios al aumento de la renta per cápita del país a largo plazo. Por el contrario, en la mayoría de las estimaciones, el grado de expansión del ámbito de actuación del Estado para conceder derechos sociales no añade poder explicativo relevante para estimar el comportamiento del país en términos de crecimiento a largo plazo. En las estimaciones que sí, los resultados indican que los derechos sociales tienen un efecto negativo sobre el crecimiento económico. Estas conclusiones coinciden tanto en las estimaciones transversales como de paneles.

Estimaciones transversales

La tabla 3.1 muestra las estimaciones transversales de la especificación del modelo para aproximadamente 100 países (dependiendo de la disponibilidad de datos) durante más de 30 años. La variable dependiente es el crecimiento medio del PIB per cápita en dólares estadounidenses constantes entre 1975 y 2005. Las diversas especificaciones permiten varias combinaciones de variables para comprobar la solidez de la relación estimada. La primera regresión es similar a la especificación empleada por Gwartney, Holcombe y Lawson (2006). El crecimiento económico se explica principalmente por el nivel inicial de libertad económica y su aumento a lo largo de las décadas. Esta especificación aísla la persistencia del impacto de las variaciones anteriores de la libertad económica sobre el crecimiento económico. Empleando este mismo planteamiento, introducimos el nivel inicial y las variaciones a lo largo del tiempo de los derechos civiles y políticos y los derechos sociales. Junto al nivel inicial de PIB per cápita, añadimos las variables de control analizadas en el apartado anterior: Pobl. 100 km, Trópicos, Recursos y Ubicación remota.

Los resultados indican que el nivel de libertad económica contribuye al crecimiento económico. Observamos que el nivel de libertad económica muestra consistentemente significación estadística en todas las especificaciones y tiene un impacto positivo sobre el crecimiento económico. Por ejemplo, en la especificación más exhaustiva de la columna 7 de la tabla 3.1, nuestros resultados indican que una variación de una unidad en el nivel inicial de libertad económica (en una escala de 1 a 10) está asociada a un incremento de casi un punto porcentual de la tasa media de crecimiento económico durante el período. A título de ejemplo, Argentina, con una puntuación de libertad económica de 2,84 en 1975, podría haber esperado una tasa media de crecimiento un punto porcentual superior a su tasa efectiva de crecimiento en el período si hubiera tenido el nivel inicial de libertad de Turquía (3,84). La misma comparación puede hacerse entre Turquía e Israel (4,8); Israel y Chipre (5.9); Chipre y Singapur (7,0) y, por último, entre Singapur y Luxemburgo (8,15).

Los resultados indican que la variación del nivel de libertad económica a lo largo del tiempo contribuye también al crecimiento económico. La mejora de la libertad económica tiene un impacto persistente sobre el crecimiento económico, pues el aumento de la primera en las décadas anteriores afecta al crecimiento en mayor medida que las variaciones más recientes de la libertad económica. Concretamente, un incremento de una unidad en la puntuación de libertad económica durante la década anterior da lugar a un aumento superior a 1,3 puntos porcentuales en la tasa media de crecimiento del conjunto del período, mientras que un incremento de una unidad en la puntuación de libertad económica durante la década siguiente da lugar un aumento de 0,9 puntos porcentuales en la tasa media de crecimiento económico de todo el período.

Hemos encontrado también muestras de una repercusión positiva de los derechos civiles y políticos sobre el crecimiento económico. El nivel inicial de derechos civiles y políticos muestra consistentemente significación estadística y positiva

Tabla 3.1: Crecimiento económico y libertad económica, derechos civiles y políticos y derechos económicos y sociales, estimaciones transversales

	Coeficiente	Coeficiente	Coeficiente	Coeficiente	Coeficiente	Coeficiente	Coeficiente
Columna	1	2	3	4	5	6	7
EF	1,099***			0,946***	1,071***		0,969***
dEF 1985–1994	1,335***			1,250***	1,045***		1,375***
dEF 1995–2004	0,994***			0,827***	1,047***		0,928***
CPR		0,562***		0,428***		0,446***	0,332**
dCPR 1985–1994	0,426**		0,328*		0,335	0,230	
dCPR 1995–2004	0,267*		0,210		0,264*	0,127	
ER			-0,255*		-0,111	-0,192	-0,524
dER 1985–1994		0,013		0,108	0,029	0,121	
dER 1995–2004		0,016		0,308**	0,026	0,283*	
PIB per cápita inicial	-0,740***	-0,585***	-0,290**	-0,868***	-0,766***	-0,496***	-0,879***
Trópicos	-1,694***	-2,179***	-2,413***	-1,660***	-1,803***	-2,343***	-1,748***
Recursos	0,526	0,625	-0,099	1,041**	1,069**	0,616	1,360**
Pobl. 100 km	1,286***	1,660***	2,082***	0,813*	1,279***	1,599***	0,922*
Ubicación remota	-0,148**	-0,190**	-0,201**	-0,125*	-0,127*	-0,170**	-0,110
Constante	-5,202***	-1,281*	1,934**	-5,733***	-7,370***	0,181	-5,121***
N.º de países	98	109	105	97	98	103	97
R^2 ajustado:	0,562	0,429	0,405	0,588	0,599	0,429	0,608

*** significación al 1%; ** significación al 5%; * significación al 10%.

Variable dependiente: crecimiento anual medio del PIB per cápita en dólares estadounidenses constantes entre 1975 y 2005.

en todas las regresiones. Un cambio de una unidad en la situación de los derechos civiles y políticos en una escala de 1 a 8 (es decir, la diferencia entre, por ejemplo, Mongolia y Chile en 1975) aumenta el crecimiento económico en más de 0,3 puntos porcentuales durante el período (columna 7 de la tabla 3.1). La misma conclusión se obtiene si se compara la situación inicial de Chile (con un CPR de 2) y Egipto (CPR de 3); Egipto y Portugal (CPR de 4); Portugal y Mónaco (CPR de 5), Mónaco y Grecia (CPR de 6) y, finalmente, Grecia y Estados Unidos (CPR de 7). No obstante, los resultados indican que la variación de la situación de los derechos civiles y políticos a lo largo del tiempo no está siempre asociada a un aumento del PIB per cápita. Los coeficientes de variación son estadísticamente significativos y positivos en algunas especificaciones, pero en otras no hay una relación sólida.

Por último, no observamos tampoco una relación sólida entre los derechos sociales y el crecimiento económico. El nivel inicial de los derechos sociales es estadísticamente significativo y negativo en la regresión en la que se incluye únicamente esta variable (columna 3) y no es estadísticamente significativo en otras especificaciones. Su variación parece influir positivamente en el crecimiento económico medio, pero esta relación no es sólida al incluir la libertad económica. De acuerdo con la literatura anterior, esto puede indicar que el papel del Estado en el crecimiento económico es ambiguo. El Estado tiende a tener una influencia positiva sobre el crecimiento cuando se limita a las funciones básicas del gobierno, incluida la protección de las diversas formas de libertad y la provisión de bienes públicos esenciales, mientras que cuando excede del tamaño necesario para desempeñar estas funciones básicas, puede perjudicar el crecimiento económico.

Este efecto no lineal entre la intervención pública y el crecimiento económico no es fácil de probar, pues no existen garantía (ni pruebas abundantes) de que los Estados otorguen necesariamente prioridad a las funciones básicas del gobierno respecto a otras formas de intervención pública. En otras palabras, un país con una baja proporción de gasto público respecto al PIB no necesariamente puede mantener el Estado de derecho y la justicia o los bienes públicos esenciales necesarios para proteger las libertades fundamentales y, por tanto, el desarrollo. Por el contrario, un país con un amplio Estado de bienestar,

aunque distorsione las iniciativas y obstaculice el crecimiento económico, puede desempeñar efectivamente esas funciones básicas del gobierno. La metodología y los datos empleados en este capítulo no permiten profundizar este análisis, para el cual serían precisas investigaciones adicionales.

De acuerdo con la teoría económica y con todos los estudios previos, los resultados indican que el nivel inicial de PIB per cápita es estadísticamente significativo y tiene el signo negativo esperado en todas las especificaciones. Los países más pobres tienden a crecer más rápidamente. Todas las variables de control, excepto la relativa a los Recursos, son estadísticamente significativas en todas las especificaciones y tienen el signo esperado. Observamos que los países situados en zonas de clima tropical y lejos de los mayores mercados mundiales tienden a crecer más lentamente que otros países similares de diferente ubicación. Constatamos también que una mayor proporción de población costera está asociada a un crecimiento más rápido. El impacto de los recursos sobre el crecimiento resulta estadísticamente significativo y positivo en tres de las 7 regresiones, lo que indica que, controlando todas las demás variables, los países que poseen activos en el subsuelo tienden a crecer más rápido. Esto no es necesariamente contradictorio con las observaciones de algunos estudios anteriores que muestran un impacto negativo de la abundancia de recursos sobre el crecimiento económico. Se ha afirmado que la existencia de recursos naturales abundantes puede provocar mayor corrupción y burocracias ineficientes y que los gobiernos de estas economías son más proclives a seguir formas de políticas de desarrollo dirigidas por el Estado y tienden a malgastar las rentas en despilfarro y consumo inadecuado. No obstante, nuestros diversos indicadores de libertad pueden controlar ya estos factores, y nuestros resultados indican así que dadas dos economías con el mismo nivel de libertad económica y otras características, aquella que dispone además de recursos naturales abundantes tenderá a crecer más rápido.

Estimaciones de panel

La tabla 3.2 muestra las estimaciones de la relación entre la libertad económica y el crecimiento económico en un panel de datos de 1975 a 2005. El crecimiento económico medio

Tabla 3.2: Crecimiento económico y libertad económica, derechos civiles y políticos y derechos económicos y sociales, estimaciones de panel

	Coeficiente	Coeficiente	Coeficiente	Coeficiente	Coeficiente	Coeficiente	Coeficiente	Coeficiente
Columna	1	2	3	4	5	6	7	8
EF inicial	1,415***			1,152***		1,358***	1,116***	2,671***
dEF(-1)	1,032**			1,039**		1,069**	1,072**	-0,193
CPR inicial		1,087***		0,737***	0,979***		0,691***	0,941**
dCPR(-1)		0,519*		0,700**	0,548*		0,699**	0,548*
ER inicial			-0,711***		-0,546***	-0,428**	-0,353*	-1,469***
dER(-1)			0,008		-0,071	0,312	0,188	0,213
PIB per cápita inicial	-1,072***	-1,436***	-0,659***	-1,181***	-1,014***	-1,048***	-1,149***	-8,474***
Trópicos	-2,752***	-3,647***	-3,407***	-2,418***	-3,325***	-3,109***	-2,733***	
Recursos	1,471*	3,925***	0,196	2,623***	2,195***	1,613**	2,659***	
Ubicación remota	-0,241***	-0,445***	-0,336***	-0,243***	-0,328***	-0,245***	-0,246***	
Constante	-4,021**	-0,863	6,591***	-6,283***	1,585	-1,922	-4,406**	
N.º de obs.	511	624	573	508	564	511	508	508
N.º de países	121	136	121	121	121	121	121	121
R^2 interior	0,087	0,146	0,162	0,118	0,170	0,102	0,131	0,237
R^2 intermedio	0,435	0,308	0,280	0,425	0,340	0,426	0,418	0,075
R^2 total	0,138	0,146	0,102	0,173	0,159	0,147	0,178	0,004

*** significación al 1%; ** significación al 5%; * significación al 10%.

Variable dependiente: crecimiento anual medio del PIB per cápita en dólares estadounidenses constantes a intervalos de cinco años entre 1975 y 2005.

se mide por intervalos quinquenales (al igual que el índice de *Libertad Económica en el Mundo*, sólo está disponible para intervalos de cinco años entre 1975 y 2000). Los datos sobre la libertad económica están disponibles para 121 países. Como en las estimaciones transversales, la variable dependiente se explica por los niveles iniciales de las diversas variables exógenas (libertad económica [EF], derechos civiles y políticos [CPR] y derechos sociales [ER]), las variaciones de estas variables en los períodos anteriores (para evitar el problema de la endogeneidad) y un conjunto similar de variables de control.

Las estimaciones de datos de panel coinciden con las estimaciones transversales. Hemos encontrado una relación positiva entre el nivel inicial de libertad económica y su crecimiento en el período anterior Y encontramos también una relación similar entre el crecimiento económico y los derechos civiles y políticos. Tanto el nivel inicial como la variación de los derechos civiles y políticos en el período anterior contribuyen positivamente al crecimiento económico. Esta relación es sólida al incluir el indicador de libertad económica. A diferencia de las estimaciones transversales, observamos en esta ocasión una relación negativa entre el nivel inicial de derechos sociales y el crecimiento económico en todas las especificaciones, mientras que no encontramos ninguna repercusión estadísticamente significativa de su variación sobre el crecimiento económico.

Todas las variables de control son estadísticamente significativas en la mayoría de las especificaciones y tienen los mismos signos que en las estimaciones transversales expuestas en la tabla 3.1. La columna 8 de la tabla 3.2 muestra los resultados basados en la estimación de efectos fijos. La única diferencia en esta especificación es que el aumento de la libertad económica en el período anterior no parece afectar al crecimiento económico en el período actual. La adecuación general de la regresión de efectos fijos es baja y no parece resultar el modo adecuado de elaborar un modelo del crecimiento económico, dado que la heterogeneidad del conjunto de datos está determinada por la variación en los países y no en las series temporales.

Conclusiones

La libertad y los derechos sociales son paradigmas muy diferentes para analizar las bases del desarrollo económico. Las oportunidades individuales de aprender, poseer bienes, trabajar, ahorrar, invertir, comerciar, protegerse, etc. pueden variar enormemente en los distintos países y a lo largo del tiempo dependiendo del equilibrio entre la libre elección y las decisiones más coercitivas. Las observaciones empíricas de este capítulo indican que las libertades fundamentales son los factores primordiales para explicar el crecimiento económico a largo plazo.

Para un determinado conjunto de circunstancias exógenas, los países que favorecen la libre elección (la libertad económica y las libertades civiles y políticas) sobre los derechos sociales tienen más probabilidad de conseguir un crecimiento económico sostenible y alcanzar muchas de las características distintivas del éxito definidas por la Comisión sobre el Crecimiento y el Desarrollo (2008). Por el contrario, la búsqueda de derechos sociales mediante una mayor coerción del Estado tiende a resultar engañosa o contraproducente a largo plazo.

Estas conclusiones pueden proporcionar importantes lecciones de política para todos los países. Para los países desarrollados, indican que dar prioridad a la libertad económica sobre los derechos sociales puede ser una forma eficaz de reformar el Estado de bienestar para hacerlo más equitativo y sostenible a largo plazo. Para los países de renta media (como los de la Primavera Árabe y los de Asia y América Latina), indican que la búsqueda de los derechos civiles y políticos y la libertad económica puede crear las condiciones de un nuevo contrato social. Para los de renta baja, estas conclusiones ofrecen la oportunidad de reflexionar sobre los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y sobre el papel que pueden desempeñar la libertad económica y otras libertades fundamentales en una agenda para el desarrollo tras los ODM de 2015.

Bibliografía

Acemoglu, Daron y Simon Johnson (2005). Unbundling Institutions. *Journal of Political Economy* 113, 5 (octubre): 949–95.

Acemoglu, Daron, Simon Johnson y James A. Robinson (2004). *Institutions as the Fundamental Cause of Long-Run Growth*. Documento de trabajo del NBER n.º 10481. National Bureau of Economic Research.

Barro, Robert J. (1991). Economic Growth in a Cross-Section of Countries. *Quarterly Journal of Economics* 106, 2 (mayo): 407–43.

Bayraktar, Nihal y Blanca Moreno-Dodson (2010). *How Can Public Spending Help You Grow? An Empirical Analysis for Developing Countries*. Documento de investigación de política del Banco Mundial n.º 5367. Banco Mundial.

Berggren, Niclas (2003). The Benefits of Economic Freedom: A Survey. *The Independent Review* 8, 2: 193–211.

Bergh, Andreas y Magnus Henrekson (2011). *Government Size and Growth: A Survey and Interpretation of the Evidence*. Documento de trabajo n.º 858. Research Institute of Industrial Economics (IFN).

Chauffour, Jean-Pierre (2009). *The Power of Freedom: Uniting Human Rights and Development*. Cato Institute.

Chauffour, Jean-Pierre (2011). *On the Relevance of Freedom and Entitlement in Development: New Empirical Evidence* (1975–2007). Documento de investigación de política 5660. Banco Mundial.

Commission on Growth and Development (2008). *The Growth Report: Strategies for Sustained Growth and Inclusive Development*. Banco Mundial. <http://www.growthcommission.org/index.php>.

Easterly, William (2001). *The Elusive Quest for Growth: Economists' Adventures and Misadventures in the Tropics*. MIT Press.

Frankel, Jeffrey y David Romer (1999). Does Trade Cause Growth? *American Economic Review* 89, 3: 379–99.

Freedom House (2011). *Freedom in the World 2011 Survey Release*. <http://www.freedomhouse.org/images/File/fiw/Tables%2C%20Graphs%2C%20etc%2C%20FIW%202011_Revised%201_11_11.pdf>.

Friedman, Benjamin M. (2005). *The Moral Consequences of Economic Growth*. Knopf.

Friedman, Milton (1962). *Capitalism and Freedom*. University of Chicago Press.

Gallup, John Luke, Jeffrey D. Sachs y Andrew D. Mellinger (1998). *Geography and Economic Development*. Serie de documentos de trabajo del NBER n.º w6849. National Bureau of Economic Research.

Gwartney, James y Robert A. Lawson (2009). *Economic Freedom of the World: 2009 Annual Report*. Fraser Institute. <http://www.freetheworld.com/2009/reports/world/EFW2009_BOOK.pdf>.

Hayek, Friedrich A. (1960). *The Constitution of Liberty*. University of Chicago Press.

Hayek, Friedrich A. (1973). *Law, Legislation and Liberty, Vol. 1: Rules and Order*. University of Chicago Press.

Lawson, Robert A. y J.R. Clark (2010). Examining the Hayek-Friedman Hypothesis on Economic and Political Freedom. *Journal of Economic Behavior & Organization* 74, 3: 230–39.

Lederman D. y W.F. Maloney (Eds.) (2007). *Natural Resources: Neither Curse nor Destiny*. Banco Mundial y Stanford University Press.

Mankiw, N. Gregory, David Romer y David N. Weil (1992). A Contribution to the Empirics of Economic Growth. *Quarterly Journal of Economics* 107, 2 (May): 407–37.

North, Douglass C. (1990). *Institutions, Institutional Change and Economic Performance*. Cambridge University Press.

North, Douglass C. y R.P. Thomas (1973). *The Rise of the Western World: A New Economic History*. Cambridge University Press.

Redding, S. y A.J. Venables (2004). Economic Geography and International Inequality. *Journal of International Economics* 62, 1: 53–82.

Rodrik, D. (2000). *Institutions for High-Quality Growth: What They Are and How to Acquire Them*. Documento de trabajo de la NBER n.º 7540. National Bureau of Economic Research.

Romer, P. M. (1989). *What Determines the Rate of Growth and Technical Change?* Documento de trabajo de investigación del Banco Mundial n.º 279. Banco Mundial.

Sachs, Jeffrey D. y Andrew M. Warner (1997). Fundamental Sources of Long Run Growth. *American Economic Review* 87, 2 (mayo): 184–88.

Sala-i-Martin, X. (1997). I Just Ran Two Million Regressions. *American Economic Review* 87, 2: 178–83.

Sen, Amartya (1999). *Development as Freedom*. Oxford University Press.

Solow, Robert M. (1956). A Contribution to the Theory of Economic Growth. *Quarterly Journal of Economics* 70, 1 (febrero): 65–94.

Banco Mundial (2006). *Where is the Wealth of Nations? Measuring Capital for the 21st Century*. Banco Mundial.